Gobierno de Canelones

La Paz, 19 de Julio de 2023

Municipio de La Paz

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución Nº 139/2023

Acta N° 20/2023

VISTO: La oportunidad de avanzar en la suscripción de un acuerdo de cooperación deportiva entre la Secretaría Nacional de Deporte, Intendencia de Canelones y Municipio de La Paz.

RESULTANDO:

1. Que se vienen realizando gestiones a fin de avanzar en la suscripción de un convenio de cooperación entre las instituciones relacionadas en el Visto de la presente, con el objeto de promover las disciplinas deportivas que se desarrollan en la Plaza de Deportes de nuestra Ciudad, sita en el padrón catastral nro. 504 de la localidad de La Paz, en la manzana delimitada por las arterias Gutiérrez, Anselmo Marrero, Banchi Altuna y Pablo Moreira.

2. Que el aludido convenio contempla la trasferencia de $U 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil con 00/100) desde la SENADE al Municipio de La Paz para ser destinados al fortalecimiento deportivo.

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo manifestando el interés de suscribir el respectivo acuerdo, encomendado al Alcalde la firma de los documentos respectivos.

2. Que asimismo, corresponde aceptar la transferencia de las sumas que puedan resultar de los acuerdos alcanzados.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

Municipio de La Paz

1. **MANIFESTAR** interés en la suscripción del convenio descripto en el proemio del presente acto administrativo.

2. **ACEPTAR** la transferencia de $U 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil con 00/100) provenientes de la SENADE con el objeto descripto.

3. **ENCOMENDAR** al Sr. Alcalde a realizar las gestiones que resulten necesarias para la materialización de la aspiración referida precedentemente.

4. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a la SENADE, al Sr Intendente, a la Secretaría de Descentralización y Particpación y a la Coordinación del Gabinete Institucional.

Av. Artigas 251 esq. Batlle y Ordóñez
La Paz - Canelones
Tel: 2362 4979 // 2362 2675
secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy

CANELONES

5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.

6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones, y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Dr Bruno Fernandez Iguini
Alcalde
Municipio de la Paz

Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

WILLIAM URRUTIA
Concejal
Municipio La Paz